



CONVOCATORIA RADAR VISUALES

CREADORES SUB 30

Bases y condiciones

CENTRO CULTURAL
RECOLETA

BA
Vamos Buenos Aires

CONVOCATORIA ABIERTA CICLO “RADAR” VISUALES

Bases y condiciones

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde l@s jóvenes se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde los jóvenes dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

II. MARCO CONCEPTUAL

“Radar” es un ciclo anual que apunta a visibilizar y potenciar el trabajo de los jóvenes creadores sub30 en distintas disciplinas: Artes visuales, Artes escénicas, Música, Cine y Literatura.

En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores de entre 18 a 30 años de edad a presentar propuestas dentro del marco de las disciplinas antes mencionadas. La selección de propuestas presentadas formará parte de la programación 2017 del CCR que tendrá lugar a partir de marzo en los distintos espacios del Centro Cultural.

Radar visuales es un Ciclo de muestras/exhibiciones que se desarrolla durante todo el año.

III. DE LOS PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a artistas, colectivos de artistas, curadores y colectivos de curadores. Todos los participantes deberán ser argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Deberán tener entre 18 y 30 años de edad al 15 de noviembre de 2016 inclusive.

En caso de tratarse de un colectivo de artistas o curadores, los requisitos arriba mencionados deberán ser cumplidos por todos los integrantes. En este caso, la presentación deberá realizarse a través de uno solo de sus integrantes, que representará al colectivo a efectos de coordinación y comunicación con el CCR.

Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará al proyecto en su totalidad.

A los artistas convocados para formar parte de la exposición de los jóvenes que se postulan con un proyecto curatorial no les serán exigibles los requisitos arriba mencionados.

Los artistas o colectivos de artistas postulantes podrán incluir en su proyecto la participación de un curador, a quien no le será exigible el límite de edad antes indicado. No obstante, será el artista o representante del colectivo quien presente el proyecto y lleve adelante las gestiones y comunicación con CCR.

Cada participante podrá postular con 1 (una) propuesta expositiva de manera individual. Si el participante forma parte de un colectivo (de artistas o de curadores), podrá participar con la presentación de una propuesta individual y una colectiva, como máximo. Aquellos artistas que no se postulan individualmente podrán participar como máximo con dos muestras grupales, siempre que cada una de ellas esté compuesta por diferentes artistas o curadores.

Cada artista podrá postular en forma simultánea en la convocatoria Radar Visuales y en cualquiera de las otras convocatorias del ciclo Radar (Artes Escénicas, Cine, Música o Literatura).

IV. DE LAS PROPUESTAS

Pueden presentarse a esta convocatoria proyectos expositivos, individuales y colectivos, de artistas o de curadores. Los proyectos pueden incluir obras de técnica libre y sin distinción de género, como: pintura, dibujo, grabado, escultura, fotografía, video, instalación, performance, etc.

V. DEL APOYO ECONÓMICO PARA LA PRODUCCIÓN

Cada proyecto seleccionado recibirá un apoyo económico de hasta \$70.000 (pesos setenta mil) para la realización del proyecto.

El gasto de este monto deberá ser justificado oportunamente a través de la presentación de facturas y comprobantes de gastos. La metodología de esta rendición se informará una vez finalizado el proceso de selección. El monto se otorgará en dos cuotas de \$35.000 (pesos treinta y cinco mil). El segundo pago quedará sujeto a la aprobación por parte del CCR de la rendición de cuentas y el progreso del proyecto.

VI. DE LA EXHIBICIÓN EN EL CCR

Los proyectos seleccionados serán exhibidos en las salas 7 y 8 del CCR (planos disponibles en la pestaña "Materiales Descargables" en la página web del CCR) entre marzo de 2017 y marzo de 2018. A tal fin, los proyectos seleccionados deberán adaptarse a dichos espacios. Se considerará especialmente la sala de preferencia, que sobre las dos disponibles, que indique el/los artistas.

Cada exposición se extenderá aproximadamente 70 (setenta) días. La fecha de apertura de la misma y su duración precisa será definida por el CCR y comunicada al artista o curador correspondiente con al menos dos meses de anticipación.

El CCR estará a cargo del material promocional (gráfico y digital), así como de la prensa y difusión.

VII. SEGURIDAD DE LAS OBRAS Y DE LOS ARTISTAS

Durante la exhibición, el CCR velará por la debida conservación de las obras y contratará un seguro por estadía contra robo y rotura. Las obras estarán aseguradas desde el día de su recepción hasta el día acordado para su retiro inclusive.

Los seguros de accidentes personales para los artistas, curadores y sus asistentes correrán por cuenta del artista, curador o colectivo seleccionado.

VIII. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 17 de octubre hasta las 23:59h del 15 de noviembre de 2016.

Cada participante deberá presentar el siguiente material:

1. Tipo de propuesta: propuesta de colectivo de artistas o de curadores, propuesta de artista individual o propuesta de curador.
2. Datos personales del representante del colectivo de artistas o de curadores, del artista individual, o del curador.
 - a. Artista: apellido y nombre, seudónimo o nombre con el que desean aparecer en los materiales de difusión (si lo tuviera), DNI (adjuntar copia digitalizada), CUIL o CUIT, género, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, correo electrónico, dirección y código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, código postal, link a redes.
 - b. Colectivo de artistas o curadores: nombre del colectivo de artistas. Datos personales del representante del colectivo (que debe formar parte de dicho colectivo) o: apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), CUIL o CUIT, fecha de nacimiento, edad, género, nacionalidad, correo electrónico, dirección postal, código postal.

postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, nivel de estudios alcanzados. Datos personales del resto de los artistas que integran el colectivo: apellido y nombre, DNI, links a web o redes, breve biografía narrada en tercera persona (700 caracteres).

- c.** Curador: Datos personales del curador: apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), CUIL o CUIT, fecha de nacimiento, edad, género, nacionalidad, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, nivel de estudios alcanzados. Datos personales de los artistas que integran la propuesta curatorial: apellido y nombre, DNI, links a web o redes, breve biografía narrada en tercera persona (700 caracteres).
- 3.** Fotografía del artista, curador, colectivo de artistas/curadores, según corresponda. JPEG o PNG Y HASTA 2 MB.
- 4.** Memoria descriptiva con los lineamientos conceptuales y espaciales de la propuesta (máximo 1700 caracteres con espacios).
- 5.** Síntesis de la memoria descriptiva (máximo 250 caracteres con espacios).
- 6.** En caso de ser una propuesta curatorial: nombre, apellido y breve CV de los artistas que integran la muestra.
- 7.** Hasta 10 imágenes de las obras o proyecto expositivo. En todos los casos se recomienda incluir planos, croquis, fotomontajes, etc. JPEG o PNG y hasta 2 MB.
- 8.** En el caso de que la propuesta incluya videos, obras sonoras y performances se deberá presentar un link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizarlo y/o oírlo. Si el link no es de acceso público, se deberá indicar la contraseña de acceso.
- 9.** Necesidades técnicas (tecnología, requerimientos de montaje, requerimientos de iluminación, etc.).
- 10.** Otras obras del artista, curador o colectivo de artistas/curadores: hasta 6 imágenes, cada una con su ficha técnica (título, técnica, dimensiones, año de realización) o referencia correspondiente. Formato JPEG o PNG y hasta 2 mb.
- 11.** Presupuesto total y detallado.
- 12.** Descripción breve del plan de trabajo (tareas y tiempo estimado de cada una de ellas).
- 13.** Indicar sala de preferencia (sala 7 o sala 8). Los planos de cada espacio se encuentran disponibles en la pestaña "materiales descargables" de la página web del CCR.
- 14.** En caso de ser propuesta curatorial, se deberá adjuntar carta de autorización de uso de obra firmada por el/ los artistas. En caso de ser más de un artista, se deberá adjuntar una por cada uno (modelo disponible en la pestaña "Materiales Descargables" de la página web del CCR).
- 15.** Explicación de por qué le interesa que su obra sea exhibida en el CCR y a qué tipo de público está dirigida.

IX. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por Carlos Huffmann, Pauline Fondevila y Martín Huberman.

Se seleccionarán hasta 8 (ocho) proyectos expositivos individuales, colectivos y/o de jóvenes curadores. Se elegirán además 3 (tres) suplentes. En caso de que alguno de los seleccionados no pudiera hacer efectiva su participación será reemplazado por un suplente. El Comité de Selección se reserva el derecho de elegir un número menor de proyectos sin dar lugar a reclamo alguno.

Como parte del proceso de pre-selección, el Comité podrá coordinar entrevistas previas con los participantes. La entrevista no implicará en ningún caso la selección del proyecto.

Los artistas/curadores responsables de los proyectos seleccionados serán notificados vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción a partir del 19 de diciembre. A posteriori serán contactados por el equipo del CCR para conocer la fecha en la que se realizará la exhibición y dar inicio a las gestiones correspondientes para la realización del proyecto.

X. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN

Los artistas y/o curadores declaran ser los autores o contar con la correspondiente autorización de uso por parte del titular de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras, según el caso. De este modo eximen al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir del quebrantamiento de derechos de propiedad intelectual de terceros.

Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos y de las obras se registren durante las exhibiciones en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

XI. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los participantes.

Los participantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas.

De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

XII. CRONOGRAMA GENERAL

A. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Apertura inscripción: 17 de octubre de 2016.
Cierre inscripción: 15 de noviembre de 2016.

B. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Selección de proyectos: 16 de noviembre a 18 de diciembre de 2016.
Comunicación a seleccionados: a partir del 19 de diciembre de 2016.

C. EXHIBICIONES EN EL CCR

A partir de marzo de 2017.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR.